

[Inicio](#) > CONSULTA PÚBLICA 268 - Resolución de norma, Proyecto de disposición actividades de control químico, biológico y cultural para Lobesia Botrana

El proyecto propone, Control Fitosanitario en áreas bajo cuarentena: El propietario y/o responsable técnico del/de los establecimientos productivo/s y/u operadores de material de propagación de Vitis sp., ubicados en las áreas bajo cuarentena deben realizar el control fitosanitario de las dos primeras generaciones de Lobesia botrana, considerando que se debe efectuar la repetición del tratamiento dentro de cada generación, de acuerdo al poder residual del producto utilizado.

[Proyecto de resolución](#) [1]

[Anexos I,II y III lobesia](#) [2]

Antecedentes y justificación técnica del proyecto

Resoluciones Senasa: Nº 350 del 30 de agosto de 1999, Nº 122/2010, Nº 729/2010, Nº 504/2010.-

Disposiciones de la Dirección Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria:

Nº 1 de fecha 13 de febrero de 2012, Nº 9 de fecha 3 de octubre de 2012, Nº 1 de fecha 9 de enero de 2013, Nº 2 de fecha 26 de abril de 2013 y Nº 4 de fecha 4 de junio de 2013.

La Vitivinicultura en Argentina manifiesta y acelerado y sostenido desarrollo, dando lugar a una actividad económica sustentable, respetuosa del medio ambiente y de gran importancia social y económica para todas las provincias productoras. Además, el cultivo está presente en casi todas las regiones del país, siendo las zonas de mayor importancia productiva, la región de Cuyo, la Noroeste y la región norte de la Patagonia, contribuyendo significativamente a la economía nacional el valor de producción, valor agregado y empleo.

Y debido a que es responsabilidad indelegable de esta Dirección Nacional, salvaguardar el patrimonio fitosanitario de los cultivos de vid ubicados en áreas libres de la plaga, es preciso contar con un marco legal que exija el control de la plaga en áreas determinadas.

Grupos involucrados

El alcance de la medida es todo el territorio de la República Argentina.

Todos los productores y/o operadores de material de propagación de *Vitis* spp, cuyos establecimientos se encuentren ubicados en las áreas bajo cuarentena y planes de contingencia.

Período de la consulta

La presente consulta se desarrolló desde el 13 de mayo al 13 de junio de 2016, inclusive.

Proyecto de resolución en consulta

“Resolución de norma, Proyecto de disposición actividades de control químico, biológico y cultural para *Lobesia botrana*”

Coordinación

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Gerencia General
Paseo Colón 367 Piso 9º
C1063CD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono - 011 4121 5115
Correo electrónico: prensa@senasa.gov.ar [3]

Comentarios y aportes

[Sebastian Enzo Perez](#) [4]

[Agustina Della Motta Camenforte](#) [5]

[Fabián Joaquín García Maciocia](#) [6]

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/consulta-publica-268-resolucion-de-norma-proyecto-de-disposicion-actividades-de-control-quimico>

Enlaces

[1]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENESA/SENASA%20COMUNICA/CP/268/proyecto_cp268.pdf

[2]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENESA/SENASA%20COMUNICA/CP/268/anexos_i-i-i-y-iii_lobesia.pdf

[3] <mailto:prensa@senasa.gov.ar>

[4]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENESA/SENASA%20COMUNICA/CP/268/sebastian_enzo_perez.pdf

[5]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENESA/SENASA%20COMUNICA/CP/268/agustina_della_motta_camenforte.pdf

[6]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENESA/SENASA%20COMUNICA/CP/268/fabian_joaquin_garcia_maciocia.pdf